

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1179

Impreso el día 22 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Festival** popular Vivo Concepción, realizado en el mes de abril de 2019 en la ciudad de Concepción, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Cresto**. (1.330-D.-2019.)

INFORME

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el festival popular Vivo Concepción, a realizarse en abril de 2019 en la ciudad de Concepción, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del festival popular Vivo Concepción, llevado a cabo en el mes de abril del corriente año en la ciudad de Concepción, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Sofía Brambilla. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Marcela F. Passo. – Héctor A. Stefani.

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el festival popular Vivo Concepción, a realizarse en abril de 2019, en la ciudad de Concepción provincia de Entre Ríos. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este evento es organizado por la municipalidad de Concepción del Uruguay, con el fin de recorrer los principales atractivos turísticos y culturales uruguayenses tales como: Isla del Puerto, Palacio San José, Basílica Inmaculada Concepción, Colegio del Uruguay “Justo José de Urquiza”, Paso Vera, Santa Cándida, entre otros, y así ampliar la agenda integral anual de espectáculos artísticos y culturales con nuevas propuestas que logren atraer al turista. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el festival popular Vivo Concepción, a realizarse en el mes de abril, en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

Mayda Cresto.

* Art. 108 del Reglamento.